

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 319

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN SOLI-
CITANDO AL P.E.P. INFORMES S/LA COMPRA DE LAPICERAS CON PLUMAS DE
ORO PARA LA POLICÍA PROVINCIA.

Entró en la Sesión

13/06/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 178/97

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19.6.97

MESA DE ENTRADA

Nº 319 Hs.....FIRMA.....

319/97
P/A 19/6/97
eKB

F U N D A M E N T O S

Sr PRESIDENTE:

Habiendo tomado conocimiento los integrantes de este Bloque de Legisladores Justicialistas por parte del personal de nuestra Pólizia Provincial, de que dicha Institución en el mes de Marzo del corriente año efectivizo la compra directa de 30 lapiceras con pluma de oro por un valor de \$ 16.500 y teniendo en cuenta el desagrado de dicho personal el cual se encuentra sumamente limitado de medios para poder cumplir con su misión, debiendo en la mayoría de los casos aportar con recursos propios para llevar adelante la misma, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.-

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

AB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

318

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial ~~para~~ que,
a través del organismo que corresponda, se informe a esta Cámara ^{leg}
sobre los siguientes puntos:

1. Quién fue el responsable de la compra directa para la Policía Provincial de ^{hecha} (30) lapiceras con pluma de oro.-
2. De dónde provinieron los fondos para la realización de dicha compra, de qué partida presupuestaria, etc.;
3. Todo otro dato que aporte al tema en cuestión.-

ARTICULO 2do: ^{Regístrese, coníquese y archívese.} De forma.-

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

[Signature]
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten initials and date]
5/19/6/92